

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO 2016



MARCO TEÓRICO

**PROPONER UN SISTEMA DE CONTROL PARA LA
APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD EN LA EN LA COOPERATIVA DE
TELECOMUNICACIONES DE POTOSÍ**

TALLER DE INVESTIGACIÓN II

Docente: Mg. Sc. Elizabeth Salazar

Maestrante: Orlando Clavijo Castillo

Fecha: 22 de octubre de 2016

La Paz – Bolivia

INDICE

3.	MARCO TEÓRICO	1
3.1.	El Cooperativismo en Bolivia	1
3.2.	El Cooperativismo Moderno	1
3.3.	Las Telecomunicaciones en Bolivia	2
3.4.	La Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí Ltda.	3
3.5.	Modelo Económico Boliviano	5
3.6.	Ley de Cooperativas	6
3.7.	Normas Internacionales de Información Financiera	10
3.8.	Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia	10
3.9.	Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia	10
3.10.	Administración bajo el modelo de la Mejora Continua	11
3.11.	Riesgos Empresariales	11
3.12.	Las telecomunicaciones en Bolivia	11
	BIBLIOGRAFÍA	12

3. MARCO TEÓRICO

3.1. El Cooperativismo en Bolivia

Mogrovejo (2012) explica que el Cooperativismo en Bolivia “surge de la historia de nuestra cultura originaria a través del AYNÍ, la MINKA, el METORSCH, el PASANAKU y otros que son originarios de culturas ancestrales” (p. 16).

La primera cooperativa en obtener su personería jurídica fue la minera Chicote Grande Ltda.; en Ahorro y Crédito fue Santa Ana Ltda. (Cochabamba); en transportes fue Ex Combatientes del Chaco Ltda. (La Paz); de Salud fue Coposa Ltda. (La Paz). Muchas de estas cooperativas aún se encuentran funcionando y se tiene registrado a más de 5.672 cooperativas en el Registro Nacional.

3.2. El Cooperativismo Moderno

Owen (1817-1858) es considerado el primer precursor del Cooperativismo Moderno, “dado que intentó mejorar la distribución de las ganancias entre los trabajadores de su fábrica textil en New Lanark (Escocia) y socializar los medios de producción. Owen trató de demostrar que mediante la cooperación y la solidaridad, pueden desenvolverse armoniosamente las relaciones entre obreros y patrones, en un ambiente de mutua colaboración” (Philippe, 2012, p.18).

Charles Fourier (1768-1820) quién también defendió la creación de organizaciones de base asociativa haciendo importantes mejoras al incipiente esquema cooperativo, en áreas como la democratización, la asociación y el derecho al trabajo, “proponía un sistema económico-social basado en pequeñas comunidades agrícolas (falansterios) sin espíritu de lucro y orientadas a la generación de empleo” (Philippe,2012, p. 22).

King (1827), por su parte “fue precursor de las primeras cooperativas de consumo en las cuales los obreros asociados adquirirían los artículos básicos para su sobrevivencia y fundó Brighton The Cooperative Trading Association que sirvió de inspiración para que, al finalizar la década, existieran cerca de 300 cooperativas similares” (Philippe, 2012, p. 27).

3.3. Las Telecomunicaciones en Bolivia

Radio Televisión

Ministerio de Comunicaciones (2015) a través de sus investigaciones, explica la historia de la Radio Televisión (...) en 1977 había 171 emisoras AM, 73 emisoras FM y 77 estaciones de radios onda corta en Bolivia, emitiendo a 5.250.000 aparatos de radio aproximadamente. En el mismo año, había 197 empresas de televisión que emitían para 900.00 televisores. Hasta el año 2000, existían 197 empresas de televisión abierta, 340 radios, 406 redes privadas, 4 empresas de transmisión de datos y 1.115 radioaficionados, que sumaban más de 2.000 operadores regulados” .

Televisión por cable

Ministerio de Comunicaciones (2015) explica que la Televisión por cable se diò inicio en el año de 1991, “Multivisión inicia operaciones en la Ciudad de Santa Cruz y comienza a proveer Televisión por cable en la región. En el año 2000, según Sittel, existían 19 empresas de Televisión por cable”.

Teléfonos

Ministerio de Comunicaciones (2015) explica que para el año 2000, “existían 14 cooperativas telefónicas dedicadas al préstamo de servicios locales; mientras que en el ámbito de las comunicaciones móviles existía un duopolio entre Entel Móvil y Telecel S.A.

Dado el alto costo de equipos y tarifas celulares, dio lugar a la existencia de 11 empresas con el servicio de busca personas desde una terminal fija a una móvil (beeper). El servicio de larga distancia lo hacía ENTEL, así como servicios de satélite, télex, telegrafía y servicio local en lugares donde no llegaban las cooperativas”.

Según cifras de 2005, había 646.300 líneas telefónicas fijas en Bolivia y 2.421 millones de teléfonos móviles, aunque los nuevos abonados de la red telefónica fija pueden encontrar dificultades burocráticas. La mayoría de los teléfonos se encuentran en el eje troncal La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, en cambio, el uso de teléfonos móviles ha aumentado rápidamente en el país gracias a la facilidad de adquirir los chips para celulares. La telefonía fija utiliza un sistema troncal, que está en plena expansión. El sistema también hace uso de cables de fibra óptica y radioenlaces de microondas digital. Para las telecomunicaciones internacionales, el país cuenta con una estación terrena de satélites y utiliza una conexión a Intelsat.

Internet

Ministerio de Comunicaciones (2015) explica que al finalizar la década de los 80 comienza las redes informáticas en Bolivia. Se trata de investigadores que buscan soluciones a los problemas de acceso a la información.

Desde 1988 hasta el presente el avance de la tecnología en telecomunicaciones ha avanzado de manera vertiginosa, desde encontrar el servicio en PCs antiguas hasta el servicio de internet en celulares, que las empresas como VIVA, ENTEL o TIGO vienen ofreciendo.

3.4. La Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí Ltda.

Con el propósito de dotar a la población potosina del servicio de telefonía, el Comité de Desarrollo y Obras Públicas, convocó a diferentes firmas internacionales legalmente

establecidas, interesadas de dotar este servicio, habiendo sido favorecida con la adjudicación, la firma OKI ELECTRIC INDUSTRY de Japón.

Esta empresa adjudicada, en 1971 inició las obras civiles de canalización, estructura de edificio y montaje de equipos de conmutación, obras que fueron concluidas un 10 de noviembre de 1972, fecha que marca inicio de una nueva etapa de comunicación y tecnología telefónica en la ciudad de Potosí.

De esta manera, en aquel entonces, el Comité de Desarrollo, consolida la actividad de Teléfonos Automáticos Potosí (T.A.P.), con el sistema más moderno de comunicaciones de la época en Sud América, con la instalación de una central ACC-460 de tecnología Crossbar y con capacidad inicial de 2000 líneas, las mismas que resultaron insuficientes para satisfacer la creciente demanda.

En 1976 se procede con una nueva ampliación de 3.000 líneas en Planta Interna, la misma que fue realizada con personal japonés, En 1981, por resolución del Instituto Nacional de Cooperativas No. 02258, se reconoce la personería jurídica de COTAP, como Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Potosí Ltda., adquiriendo autonomía respecto del Comité de Desarrollo, que para ese entonces fue transformado en Corporación Regional de Desarrollo y Obras Públicas.

Con total autonomía de gestión, en 1987 se decide ampliar el radio de acción de COTAP hacia la zona baja, adquiriéndose una central Transportable marca OKI modelo ACC-23 con capacidad inicial de 4000 líneas. Posteriormente, se realizaron ampliaciones menores, llegando en 1996 a una capacidad instalada de 7294 líneas telefónicas.

El desarrollo tecnológico y la necesidad de dotar a los abonados de un servicio de mejor calidad y poder llegar a un número mayor de socios, han impulsado a Directores, ejecutivos y trabajadores a vislumbrar, nuevos horizontes para COTAP, razón por la que se

asume la realización del cambio tecnológico, que permita a la cooperativa mayor flexibilidad y modernización.

En 1996, luego de un minucioso proceso de análisis y determinación de metas de COTAP, se procedió la licitación internacional No. 002/95, para la Provisión de Centrales Digitales y Materiales de Red Externa, a la misma que presentaron sus ofertas seis empresa interesadas, las mismas que fueron sometidas a un procesos de calificación, después del cual resultó favorecida la firma SISTECO, representante de NORTEL de los Estados Unidos de Norte América, la misma que conforme a la licitación, procedió con la renovación total de nuestro sistema telefónico, instalando una Central Digital DMS-100 con capacidad final para 100.000 abonados.

En la actualidad y merced a las decisiones estimadas, la ciudad de Potosí cuenta con un moderno servicio de telecomunicaciones a través de una Central Madre y varias Unidades Remotas las que se encuentran interconectadas mediante un anillo de Fibra Óptica, transmisión SDH, señalización por canal común No. 7 y un sistema de servicios agregados que COTAP ha puesto al servicio de todos sus abonados.

El servicio de presta COTAP, actualmente a 8.190 abonados, no se limita únicamente al servicio de telefonía básica, sino que se encuentra en condiciones de proveer de servicios agregados de alta velocidad y confiabilidad, debido a que la fibra óptica instalada entre las unidades de la cooperativa hacia ENTEL La Paz, permite la utilización electrónica en las comunicaciones.

3.5. Modelo Económico Boliviano

Constitución Política del Estado (2009), en el artículo No. 306 define el modelo económico del Estado Plurinacional de Bolivia y establece lo siguiente: El modelo económico boliviano es plural orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

- I. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- II. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
- III. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.
- IV. El estado tiene como máximo valor al ser humano y asegura el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y la reinversión en el desarrollo económico.

3.6. Ley de Cooperativas

La Nueva Ley General de Cooperativas, Ley No. 356, promulgado el 11 de abril de 2013 establece las siguientes definiciones:

Cooperativa

“Es una asociación sin fines de lucro, de personas naturales y/o jurídicas que se asocian voluntariamente, constituyendo cooperativas, fundadas en el trabajo solidario y de cooperación, para satisfacer sus necesidades productivas y de servicios, con estructura de funcionamiento autónomo y democrático”.

Principios Cooperativos

Los principios cooperativos establecidos en la Nueva Ley son: la solidaridad o el interés por la colectividad, la igualdad de los asociados y asociadas y accedes a los

beneficios que brinda una Cooperativa, la reciprocidad o prestación mutua de bienes, servicios y trabajo para beneficio común, la equidad en la distribución de todas las asociadas y asociados, la finalidad social o el interés social debe estar por encima del interés individual y No Lucro de sus asociados, de forma que no se acumulen las ganancias para enriquecer a las asociadas o los asociados.

Valores Cooperativos

El sistema cooperativo, en el desarrollo de sus actividades asume, respeta y practica los valores de ayuda mutua, complementariedad, honestidad, transparencia, responsabilidad y participación equitativa.

Propiedad Colectiva e Individual

Las aportaciones de las asociadas y los asociados, a las cooperativas, consistentes en efectivo, bienes, derechos y/o trabajo, constituyen propiedad colectiva. El instrumento de trabajo podrá ser propiedad individual.

Derecho Cooperativo

El derecho cooperativo, como parte del derecho social, es el conjunto de principios, normas jurídicas, jurisprudencia, precedente administrativo y doctrina atinentes a este campo, que determinan y regulan las relaciones emergentes del acto cooperativo. En el ámbito cooperativo no se constituirá una jurisdicción especial.

En el marco de esta Ley, la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, por su extensión comprende una Cooperativa Integral, por el hecho de que abarca todas las etapas de una cadena productiva, en este caso una cadena de servicios.

Estructura

El sistema Cooperativo está compuesto de la siguiente manera:

- Ministerio del Área
- Ministerios y entidades estatales relacionadas con el cooperativismo.
- Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFSCOOP.
- Entidades de fiscalización sectoriales.
- Del Movimiento Cooperativo, como las cooperativas de base, federaciones regionales y departamentales, federaciones nacionales por sectores económicos y la Confederación de Cooperativas de Bolivia – CONCOBOL.

Fondo Social

El Fondo Social de la Cooperativa, estará constituido por los recursos propios obtenido y destinados al cumplimiento del objetivo social, así como de los recursos provenientes de:

- Aportaciones de las asociadas y los asociados.
- Los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad de la Cooperativa.
- Las donaciones y legados.
- Las reservas y los fondos previstos en la Ley.
- Los excedentes destinados al Fondo Social.
- Cesión de derechos, otorgados por personas naturales o jurídicas.

El Fondo Social es de propiedad conjunta de las asociadas y los asociados de la Cooperativa.

Certificado de Aportación

Es el título representativo del aporte y pertenencia que otorga la Cooperativa, y establece la calidad de asociada o asociado.

Las aportaciones podrán ser en efectivo, bienes, derechos o trabajo.

Los certificados de aportación serán nominativos, individuales, iguales en valor e inalterables.

Los certificados de aportación no son documentos mercantiles, ni podrán circular en el mercado de valores.

El valor del certificado de aportación será actualizado de acuerdo a reglamentación interna, aprobada por la Asamblea General.

El Decreto suplementario de la Ley y el estatuto orgánico de la cooperativa establecerán el mecanismo de valoración de los aportes que no sean en dinero, actualización del certificado de aportación y se determinará al momento de ingreso de la nueva asociada o asociado.

Constitución de Reserva y Fondos de los Excedentes

Las cooperativas estarán obligadas a constituir los siguientes fondos no repartibles:

- Reserva Legal, que se conformará con el mínimo del diez por ciento (10%) del resultado de los estados financieros anuales;
- Fondo de Educación, al que se destinará el cinco por ciento (5%) del resultado de los estados financieros anuales.
- Fondo de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad, el que se constituirá con el cinco por ciento (5%) del resultado de los estados financieros anuales.

- Lo que se establezca en el estatuto orgánico.

3.7. Normas Internacionales de Información Financiera

La inclusión de Normas Internacionales de Información Financiera que sean aplicables en la Cooperativas, definen o prescriben el tratamiento contable en las organizaciones, la información y revelación financiera bajo estas normas deben ser claras y transparentes, además que se adecuan a la administración en base a riesgos, la mejora continua y el logro de los objetivos.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Cooperativa, las que sean aplicables, van de la marcha de la misión y visión de la Cooperativa y de los cambios tecnológicos de la Industria en Telecomunicaciones.

3.8. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia establecen los lineamientos teóricos para la aplicabilidad de la contabilidad en Bolivia y los que son de aplicación de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí..

3.9. Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia

Se hace referencia a un análisis del posicionamiento del sector Cooperativo en Bolivia, la historia del Cooperativismo en Bolivia, su entorno legal, institucional y su participación en la formulación de políticas; la importancia relativa y representación del sector, el comportamiento organizacional del sector cooperativo, apoyo institucional, participación de órganos cooperantes y la dinámica del sector cooperativo. También hace énfasis en el papel de las Cooperativas en el desarrollo y lucha contra la pobreza; y menciona aspectos como la creación del empleo, generación de ingreso y reducción de la pobreza, la equidad de género, la protección social, el impacto de las cooperativas como

medio de participación social y el papel de las cooperativas en el cuidado del medio ambiente. (R.Mogrovejo) (2007), Oficina de OIT para los países andinos.

3.10. Administración bajo el modelo de la Mejora Continua

Constituye una introducción a las actividades y filosofías relacionadas con la creación y administración de una organización eficiente. Las características clave de este libro se diseñaron con la finalidad de ayudar a obtener una mayor comprensión de ocho áreas cruciales: clientes, liderazgo, planificación estratégica. Desarrollo y administración de los recursos humanos, medición, análisis y administración del conocimiento, administración de procesos, administración de proyectos y resultados del negocio. Se pone una especial atención en la aplicación práctica de los principios, las herramientas y las técnicas de administración de la calidad. Ejemplos de la industria y de negocios, junto con un caso de estudio, dan una visión profunda de lo que se requiere para lograr la eficiencia organizacional (Donna C.S. Summers), Administración de la Calidad.

3.11. Riesgos Empresariales

Administrar el riesgo empresarial en su totalidad va más allá de un seguro contra incendios, inundaciones y otros desastres. Las compañías frecuentemente se exponen a riesgos para los que no hay seguros, incluyendo la competitividad, el cambio tecnológico, la inestabilidad financiera y las sanciones reguladoras. Por ello cada vez más líderes de negocios adoptan la administración de riesgo empresarial, una manera flexible de identificar y responder a toda la gama de riesgos de una empresa, una especial atención en la aplicación práctica de los principios, las herramientas y las técnicas de administración de la calidad. Ejemplos de la industria y de negocios, junto con un caso de estudio, dan una visión profunda de lo que se requiere para lograr la eficiencia organizacional (John J. Hampton), Fundamentos de administración de riesgos empresariales.

3.12. Las telecomunicaciones en Bolivia

En Bolivia en las últimas décadas, como otros países ha evolucionado en distintas dimensiones, quizá en algunas con resultados interesantes y en otras alcanzando niveles no deseados. Lo cierto es que hoy el país se encuentra embarcado en dejar de lado los paradigmas impuestos, para implementar un propio esquema de desarrollo que tiene entre sus principios a equidad e inclusión, para alcanzar el equilibrio que su sociedad espera, y así en igualdad de condiciones atender todos los desafíos que se presenten. Los efectos, sin duda, serán valorados en unos años. Se dice que en Bolivia hoy cuenta con una población de algo más de 10 millones de habitantes localizada en su vasto territorio, que en la dimensión económica, registró un PIB favorable, lo que representa un crecimiento alcanzado por el Estado. La participación del sector de telecomunicaciones, en la economía nacional representó un 1,40% del PIB, lo que equivale a dólares americanos de US\$ 238.172.944. Asimismo señala que el PIB per capita, alcanzó a US\$ 1.702, una cifra creciente comparada con gestiones pasadas, siendo que el salario mínimo en el país es de aproximadamente de US\$ 259. Lo anterior muestra algunas condiciones actuales, a partir de las que se dará un vistazo sobre el sector de telecomunicaciones en el país, considerando el rol y desenvolvimiento que tuvieron sus principales actores (Jorge A. Nava Amador), El estado de la industria de las telecomunicaciones en Bolivia.

BIBLIOGRAFÍA

- Estado Plurinacional de Bolivia (2009). La nueva Constitución Política del Estado.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2013). Ley de Cooperativas y Disposiciones Legales Aplicables
- Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí (2013). Estatuto modificado de la Cooperativa
- IASB (2009). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- CTNAC (2013). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- Mogrovejo, R., Philippe V. (2009). Visión Panorámica del cooperativismo en Bolivia; Oficina de OIT para los países andinos.
- Hampton J. (2013). Fundamentos de administración de riesgos empresariales.